Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0055926

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Denominación del Signo: Fruzumix

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Frutas troceadas; verduras y hortalizas troceadas; frutas y legumbres preparadas; alimentos para picar a base de frutas secas; ensaladas de frutas; ensaladas de frutas, verduras, hortalizas y legumbres; frutas cortadas; frutas crudas preparadas; frutas en conserva; frutas procesadas; mezclas de frutas deshidratadas y frutos secos sin cáscara; mezclas de frutas secas; mezclas para picar a base de guisantes con wasabi, frutos secos procesados, frutas deshidratadas o uvas pasas; verduras y frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COMERCIALIZADORA VIVAFRUIT S.A.S
Calle 65 No. 74 105
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Superintendencia de Industria y Comercio

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capitulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.